



"Año de la Recuperación y la Consolidación Económica Peruana"

Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0137-2025-MPH/A

RESUMEN	
PAGO DE GRATIFICACIONES	8,837.27
PAGO DE BONIF. EXTRAORD. 9%	795.35
PAGO DE CTS	4,998.88
PAGO DE VACAC. E INDEMNIZ. VACACIONAL	4,466.66
TOTAL REINTEGRO	S/ 19,098.17

CRONOGRAMA DE PAGO EXPEDIENTE N°00026-2024-0-2503-JR-LA-01

AÑO 2025			
CRONOGRAMA FINANCIERA			
EXPEDIENTE: N°00026-2024-0-2503-JR-LA-01			
N°CUOTA	PERIODO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
01	ABRIL	30.04.2025	763.90
02	MAYO	30.05.2025	763.90
03	JUNIO	30.06.2025	763.90
04	JULIO	31.07.2025	763.90
05	AGOSTO	29.08.2025	763.90
06	SEPTIEMBRE	30.09.2025	763.90
07	OCTUBRE	31.10.2025	763.90
08	NOVIEMBRE	28.11.2025	763.90
09	DICIEMBRE	31.12.2025	763.90
TOTAL CRONOGRAMA 2025			5,371.38

AÑO 2026			
CRONOGRAMA FINANCIERA			
EXPEDIENTE: N°00026-2024-0-2503-JR-LA-01			
N°CUOTA	PERIODO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
10	ABRIL	30.04.2026	763.90
11	MAYO	29.05.2026	763.90
12	JUNIO	30.06.2026	763.90
13	JULIO	31.07.2026	763.90
14	AGOSTO	31.08.2026	763.90
15	SEPTIEMBRE	30.09.2026	763.90
16	OCTUBRE	30.10.2026	763.90
17	NOVIEMBRE	30.11.2026	763.90
18	DICIEMBRE	31.12.2026	763.90
TOTAL CRONOGRAMA 2026			5,371.38

AÑO 2027			
CRONOGRAMA FINANCIERA			
EXPEDIENTE: N°00026-2024-0-2503-JR-LA-01			
N°CUOTA	PERIODO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
19	ABRIL	30.04.2027	763.90
20	MAYO	31.05.2027	763.90
21	JUNIO	30.06.2027	763.90
22	JULIO	30.07.2027	763.90
23	AGOSTO	31.08.2027	763.90
24	SEPTIEMBRE	30.09.2027	763.90
25	OCTUBRE	29.10.2027	763.90
26	NOVIEMBRE	30.11.2027	763.90
27	DICIEMBRE	31.12.2027	763.90
TOTAL CRONOGRAMA 2027			5,371.38

AÑO 2028			
CRONOGRAMA FINANCIERA			
EXPEDIENTE: N°00026-2024-0-2503-JR-LA-01			
N°CUOTA	PERIODO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
28	ABRIL	28.04.2028	763.90
29	MAYO	31.05.2028	763.90
30	JUNIO	30.06.2028	763.90
31	JULIO	31.07.2028	692.33
TOTAL CRONOGRAMA 2028			2,984.03

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTES todos los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N°0549-2024-MPH/A, de fecha 11/12/2024.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Procuraduría Pública Municipal y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY
CAVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA
ALCALDE



"Año de la Recuperación y la Consolidación Económica Peruana"

Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0137-2025-MPH/A

Que, para mejor comprensión del acto resolutivo se pide la modificación, existe un acto resolutivo judicial en el cual el Poder Judicial, a través de la RESOLUCION NÚMERO: SEIS, de fecha veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro (ejecución de sentencia de Vista), resolvió una demanda de derechos laborales, por lo que se pide en atención a las funciones de los órganos pertinentes se deberá modificar el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 0549-2024-MPH-A, de fecha 11.12.2024, quedando las demás partes subsistentes, debiendo ser lo correcto: Dar cumplimiento a lo resuelto en la RESOLUCION NÚMERO: SEIS de fecha veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro, en la que se RESOLVIÓ. Se ordena a la parte demandada cumpla con pagar a favor del demandante la suma de S/ 19,098.17 Soles (Diecinueve Mil Noventa y Ocho con 17/100 Soles), por concepto de gratificaciones, bonificación extraordinaria temporal del 9%, compensación por tiempo de servicios, y vacaciones, por el periodo comprendido desde el 01 de Enero del 2020 hasta el 22 de Marzo del 2024, y bonificación por escolaridad por los años 2021 a 2023; más intereses legales que se liquidaran en ejecución de sentencia; en consecuencia Aprobar el Cronograma de Pago a favor del Demandante GUILLERMO ALEX IBARRA YAURI, sobre demanda de desnaturalización de los contratos civiles, y pago de beneficios sociales, conforme a la RESOLUCION NÚMERO: SEIS de fecha veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro (ejecución de sentencia de Vista).

Que, es atribución del Alcalde, de conformidad al Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, es atribución del Alcalde, de conformidad al Artículo 20, numeral 27) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0549-2024-MPH-A, de fecha 11 de Diciembre del 2024, ello de acuerdo al siguiente detalle:

DEBE DECIR

ARTICULO PRIMERO. – DAR CUMPLIMIENTO a lo resuelto en la RESOLUCION NUMERO: SEIS de fecha veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro (ejecución de sentencia de Vista) y demás resoluciones que ordenan cumplir lo ejecutoriado (del Expediente N°00026-2024-0-2503-JR-LA-01) en el extremo que se RESOLVIÓ. Se ORDENA a la parte demandada cumpla con pagar a favor de la parte demandante la suma de S/ S/ 19,098.17 Soles (Diecinueve Mil Noventa y Ocho con 17/100 Soles), por concepto de **GRATIFICACIONES, BONIFICACION EXTRAORDINARIA DEL 9%, COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS Y VACACIONES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2020 HASTA EL 22 DE MARZO DEL 2024, Y BONIFICACION POR ESCOLARIDAD POR LOS AÑOS 2021 A 2023;** en consecuencia **APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGO A FAVOR DEL DEMANDANTE GUILLERMO ALEX IBARRA YAURI**, sobre demanda de desnaturalización de los contratos civiles, y pago de beneficios sociales, conforme la **RESOLUCION NUMERO: SEIS** de fecha veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro (ejecución de sentencia de Vista), el mismo que se hará efectivo de acuerdo al cronograma (Informe N°01196-2024-MPH-A-GM-GAyF de fecha 10 de Diciembre del 2024 del Gerente de Administración y Finanzas).

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web www.munihuarney.gob.pe



"Año de la Recuperación y la Consolidación Económica Peruana"

Municipalidad Provincial
De Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0137-2025-MPH/A



AÑO 2027			
CRONOGRAMA FINANCIERA			
EXPEDIENTE: N°00026-2024-0-2503-JR-LA-01			
N°CUOTA	PERIODO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
19	ABRIL	30.04.2027	763.90
20	MAYO	31.05.2027	763.90
21	JUNIO	30.06.2027	763.90
22	JULIO	30.07.2027	763.90
23	AGOSTO	31.08.2027	763.90
24	SEPTIEMBRE	30.09.2027	763.90
25	OCTUBRE	29.10.2027	763.90
26	NOVIEMBRE	30.11.2027	763.90
27	DICIEMBRE	31.12.2027	763.90
TOTAL CRONOGRAMA 2027			5,371.38



AÑO 2028			
CRONOGRAMA FINANCIERA			
EXPEDIENTE: N°00026-2024-0-2503-JR-LA-01			
N°CUOTA	PERIODO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
28	ABRIL	28.04.2028	763.90
29	MAYO	31.05.2028	763.90
30	JUNIO	30.06.2028	763.90
31	JULIO	31.07.2028	692.33
TOTAL CRONOGRAMA 2028			2,984.03

Que, mediante Informe N°0116-2025-MPH-G.RR.HH de fecha de recepción 31 de Enero del 2025, la Gerencia de Recursos Humanos – Ing. Melisa Milagros Brito Morales, remite el expediente administrativo a la Gerencia Municipal, solicitando se ordene a quien corresponda se amplíe y/o modifique las Resoluciones de Alcaldía que se detalla en el cuadro que se antecede, a fin de realizar el trámite de pago según cronograma establecido a partir del mes de Abril del 2025, esto con la finalidad de no incurrir en una posible duplicidad de pago a futuro.

Que, mediante Informe N°0147-2025-MPH-A-S.G de fecha 25 de Marzo del 2025, la Oficina de Secretaria General – Abog. Elizabeth Amalia Quito Solano, deriva el expediente a la Gerencia Municipal, indicando que para la modificación de la Resolución de Alcaldía N°0549-2024-MPH-A se requiere opinión legal correspondiente, puesto que la resolución antes indicada ya fue notificada al Poder Judicial y al administrado, asimismo manifestarle que dicha resolución ha sido revisada y visada por las varias áreas administrativas de la entidad y ninguna de ellas advirtió lo manifestado.

Que, con Memorándum N°0962-2025-MPH-A-GM de fecha de recepción 03 de Abril del 2025, la Gerencia Municipal – MSC. Walter Dante Alva Montes, deriva el presente expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin que se sirva proceder emitir opinión legal.

Que, mediante Informe Legal N°0290-2025-MPH-A-GM-GAJ de fecha de recepción 08 de Abril del 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica – Abog. Héctor Chero Adanaque, deriva el expediente a la Gerencia Municipal, indicando que teniendo en cuenta el análisis jurídico precedente y al amparo de la normatividad vigente (Art. 182° del D.S. N° 004-2019-JUS) OPINO, se resuelva. 4.1. MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0549-2024-MPH-A, de fecha 11.12.2024, dejando subsistente los demás partes de la Resolución antes indicada, por el siguiente contenido en el artículo correspondiente.

Que, mediante Memorándum N°1029-2025-MPH-A-GM de fecha 08 de Abril del 2025, la Gerencia Municipal – MSC. Walter Dante Alva Montes, deriva el expediente a la Oficina de Secretaria General, a efectos de proceder de acuerdo a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica en el Informe Legal N°0290-2025-MPH-A-GM-GAJ.

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
De Huarmey

"Año de la Recuperación y la Consolidación Económica Peruana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0137-2025-MPH/A

Huarmey, 09 de Abril del 2025

VISTO

El Informe N° 0116-2025-MPH-G.RR.HH de fecha de recepción 31 de Enero del 2025, Memorandum N°0650-2025-MPH-A-GM de fecha de recepción 04 de Marzo del 2025, Informe N°333-2025-MPH-GM-GRH de fecha 19 de Marzo del 2025, Informe N°0147-2025-MPH-A-S.G de fecha 25 de Marzo del 2025, Memorandum N°0962-2025-MPH-A-GM de fecha de recepción 03 de Abril del 2025, Informe Legal N°0290-2025-MPH-A-GM-GAJ de fecha de recepción 08 de Abril del 2025, Memorandum N°1029-2025-MPH-A-GM de fecha 08 de Abril del 2025, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que las Municipalidades tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, (Anexo) que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prescribe: "Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala. Ninguna autoridad, cualquiera sea su rango o denominación, fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial, puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional. No se puede dejar sin efecto resoluciones judiciales con autoridad de cosa juzgada, ni modificar su contenido, ni retardar su ejecución, ni cortar procedimientos en trámite, bajo la responsabilidad política, administrativa, civil y penal que la ley determine en cada caso.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0549-2024-MPH/A de fecha 11 de Diciembre del 2024, se resolvió en su ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el CRONOGRAMA DE PAGO A FAVOR DEL DEMANDANTE GUILLERMO ALEX IBARRA YAURI SOBRE DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO Y OTRO EN CONTRA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**, en cumplimiento del Expediente N° 00026-2024-0-2503-JR-LA-01, Resolución Número SEIS y SIETE del Juzgado Civil - Sede Huarmey, por el monto total de S/. 19,098.17 (Diecinueve Mil Noventa y Ocho con 17/100 soles) el mismo que se hará efectivo de acuerdo al siguiente cronograma (Informe N° 01196-2024-MPH-A-GM-GAyF de fecha 10 de diciembre del 2024 del Gerente de Administración y Finanzas).

AÑO 2025			
CRONOGRAMA FINANCIERA			
EXPEDIENTE: N°00026-2024-0-2503-JR-LA-01			
N°CUOTA	PERIODO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
01	ABRIL	30.04.2025	763.90
02	MAYO	30.05.2025	763.90
03	JUNIO	30.06.2025	763.90
04	JULIO	31.07.2025	763.90
05	AGOSTO	29.08.2025	763.90
06	SEPTIEMBRE	30.09.2025	763.90
07	OCTUBRE	31.10.2025	763.90
08	NOVIEMBRE	28.11.2025	763.90
09	DICIEMBRE	31.12.2025	763.90
TOTAL CRONOGRAMA 2025			5,371.38

AÑO 2026			
CRONOGRAMA FINANCIERA			
EXPEDIENTE: N°00026-2024-0-2503-JR-LA-01			
N°CUOTA	PERIODO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
10	ABRIL	30.04.2026	763.90
11	MAYO	29.05.2026	763.90
12	JUNIO	30.06.2026	763.90
13	JULIO	31.07.2026	763.90
14	AGOSTO	31.08.2026	763.90
15	SEPTIEMBRE	30.09.2026	763.90
16	OCTUBRE	30.10.2026	763.90
17	NOVIEMBRE	30.11.2026	763.90
18	DICIEMBRE	31.12.2026	763.90
TOTAL CRONOGRAMA 2026			5,371.38

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey - Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe